

# Aprueban transferencia de votos

ES UNA FIGURA REGRESIVA, SEÑALA EL PAN

Con lo aprobado por el Congreso, partidos no tendrían que preocuparse por cumplir con 3% de los votos para conservar el registro

POR GEORGINA OLSON

En el Congreso de la Ciudad de México, con el voto a favor de la bancada de Morena, se aprobó la transferencia de votos entre partidos cuando postulen una candidatura común, esto a pesar de los argumentos de la oposición de que es inconstitucional y de que así lo señaló la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 2008.

Diego Garrido, diputado local del PAN, calificó el aval como “una figura regresiva, antidemocrática e inconstitucional: Morena con esa reforma está aceptando que necesita que vengan urgentemente sus aliados para que puedan, al menos, ser competitivos en 2024”.

Expuso que “es un tema electorero: en el último día de sesiones meten este tema porque le urge a la jefa de Gobierno y a Morena; les urge porque sabe que tiene perdida la Ciudad México”.

La reforma al Código de Procedimientos e Instituciones Electorales, dijo Garrido, también implica “cumplirles a los partidos satélites (de Morena) su capricho”.

Con la transferencia de votos, los minipartidos ya no se preocuparán por alcanzar 3% de la votación válida para no perder el registro.

Sin embargo, la reforma se aprobó con 35 votos a favor y 20 en contra.

## ELIMINA GOBIERNOS DE COALICIÓN

En el mismo dictamen se eliminó la regulación a los gobiernos de coalición que propuso Víctor Hugo Lobo del PRD.

Yuriri Ayala, de Morena, presentó una reserva con el argumento de que “faltó tiempo” para discutir a fondo del tema y que había que ser “cuidadosos” para no aprobar algo que fuera contra la Constitución local.

En respuesta, Lobo cuestionó: “¿Falto tiempo? Llevamos seis años con el tema ¡Por Dios!...y no sé si no se han entrado que tenemos facultades para reformar la figura del gobierno de coalición desde 2018”.

La iniciativa de Lobo planteaba un convenio entre los partidos interesados en formar una coalición electoral e incluía un Programa de Gobierno, así como la distribución, titularidad e integración de las dependencias centralizadas, las descentralizadas y desconcentradas, para aplicarse si ganaban la elección.



Los partidos satélites registrados no representan un beneficio a la ciudadanía, sin embargo sí son un gasto.”

**MAXTA GONZÁLEZ**

DIPUTADA LOCAL DEL PRI





Es una figura regresiva, antidemocrática e inconstitucional; Morena está aceptando que necesita que vengan sus aliados”.

**DIEGO GARRIDO**  
DIPUTADO DEL PAN

**LUPA**

Este diario publicó que, de acuerdo con la oposición, la transferencia de votos es inconstitucional desde 2008.

